

Comayagüela, M.D.C.
13 de Julio de 2022

Oficio UEP No. **0168-2022**

SEÑORES
PORTAL DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SIT
SU OFICINA

**Ref.: Plan de Acción para la Ejecución de las
Recomendaciones del Informe de Rendición de
Cuentas del Período Fiscal 2019.**

Estimados Señores:

En seguimiento al proceso de la **Obligatoriedad de Publicación del Plan de Acción** solicitado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y en base a las Normas para la Gestión del Sistema De Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA), publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 19 de Septiembre del año 2019, para su publicación en el Portal de ésta Secretaría de Estado, adjunto sírvase encontrar el **Plan de Acción para la Ejecución de las Recomendaciones del Informe de Rendición de Cuentas del Período Fiscal 2019**.

Lo anterior, en base a la Norma 9.1.7. "Obligatoriedad de publicación: Los SP están obligados a publicar en su Portal de Transparencia el PA y el Seguimiento a las Recomendaciones".

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


ING. ALBA LUZ HERNÁNDEZ
Unidad Ejecutora de Proyectos

ALH/ Mir*
Cc: Dirección General de Desarrollo Vial
Sub Dirección General de Desarrollo Vial
UPEG
Unidad Ejecutora de Proyectos
Archivo.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)
 PLAN DE ACCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS
 RECOMENDACIONES DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
 PERÍODO FISCAL 2019
 COMAYAGUELA M.D.C., HONDURAS C.A. 13 DE JULIO 2022



(5) No.	(6) CONTENIDO DE RECOMENDACIÓN	(7) RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(8) ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EJECUCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	(9) FECHA DE EJECUCIÓN	(10) FIRMA DEL RESPONSABLE
1	Instruir a quien corresponda para que identifique y ejecute las acciones que permitan incrementar el cumplimiento de los programas orientados a la construcción de carreteras en la red vial primaria.	Unidad Ejecutora de Proyectos - Dirección General de Carreteras - INSEP	<p>No producir retrasos en el pago de estimaciones para no detener el proceso de las obras, y que no haya recorte de presupuesto ni traslado de fondos a otros proyectos de la INSEP, ya que esto provoca cambios en los planes de trabajo de los proyectos y programaciones financieras.</p> <p>Agilización de los procesos administrativos por parte de la Secretaría de Coordinación de Gobierno y el Congreso Nacional</p> <p>Realización de Perfiles de Proyectos y presentarlos ante la Dirección de Inversión Pública dependiente de la SEFIN</p> <p>Enlistar diversos tramos carreteros importantes en la red vial primaria para gestionar financiamiento para la realización de obras de pavimentación</p>	<p>Periodo 2021-2023</p> <p>Periodo 2021-2023</p> <p>Los perfiles se presentan cada año para la posible incorporación al presupuesto del año siguiente</p> <p>Se enlistan cada año diferentes proyectos a incorporarse en la red vial pavimentada</p>	<p>ING. ALBA LUZ HERNÁNDEZ JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS</p> <p>SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GOBIERNO/CONGRESO NACIONAL/DGCA/ADMINISTRACIÓN</p> <p>ING. ALBA LUZ HERNÁNDEZ JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS</p> <p>ING. ALBA LUZ HERNÁNDEZ JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS</p>
2	Construcción de obras de mitigación de desastres naturales, para contribuir con el crecimiento económico y desarrollo social del país.	Unidad Ejecutora de Proyectos - Dirección General de Carreteras - UGA - INSEP - SEFIN	<p>Incluir en los futuros diseños a contratar, la identificación de sitios vulnerables a lo largo del tramo carretero, para su respectivo análisis y medidas de mitigación propuestas</p> <p>Identificar los recursos, y contratación a corto plazo de las empresas para realizar obras de mitigación, una vez que ocurran desastres naturales en la red vial, para el caso lo que ocurrió con las tormentas ETA/OTA</p> <p>Analizar por parte de la Secretaría de Finanzas el monto asignado en cada proyecto de las obras de mitigación ambiental, ya que la SEFIN mediante la Dirección de Inversión Pública y sus técnicos revisa la Guía Metodológica que envían los técnicos de INSEP y que en uno de sus requisitos para la obtención de la Nota de Prioridad esta el blindaje del proyecto que realiza la UGA, y dependiendo del resultado que arroja dicho blindaje se obtiene la magnitud de las obras de mitigación que se realizarán en los proyectos</p>	<p>Periodo 2021-2023</p> <p>Periodo 2021-2023</p> <p>Periodo 2021-2023</p>	<p>INSEP</p> <p>ING. ALBA LUZ HERNÁNDEZ JEFE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS</p> <p>UGA</p>

[Handwritten signatures and initials]